

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0673-AD-85

Lima, 16 de Diciembre de 1985

Visto el Recurso de Reconsideración presentado por don WILDE RICARDO ASTOCONDOR HUAYANAY, de la Resolución Jefatural N° 0595-AD-85 de 04 de noviembre de 1985;

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución N° 0595-AD-85 se declaró como personal excedente a don WILDE RICARDO ASTOCONDOR HUAYANAY, Técnico en Laboratorio Clínico I, Grado I Sub-Grado 5, después de considerar que en esta Institución se viene efectuando un proceso de reestructuración destinado a racionalizar sus recursos humanos y que ha determinado la existencia de personal excedente no reubicable en otras dependencias internas;

Que según lo informado por la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, ha existido error en cuanto al Grado y Sub-Grado que se indica, correspondiéndole al recurrente el Grado I Sub-Grado 4 en el cargo que precisa la referida Resolución;

Que los restantes argumentos de la reconsideración no resultan pertinentes, pues no tienen relación alguna con los fundamentos de la recurrida, todos los cuales están adecuados a las normas previstas por el D.S. N° 003-A-81-PCM de 23 de enero de 1981, por los Arts. 83° y 223° de la Ley General de Presupuesto, Decreto Legislativo N° 316 y por la Ley General del Deporte, Decreto Legislativo N° 328;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Con la excepción que se precisa en el Art. 2° de la presente Resolución, declárase infundado el Recurso de Reconsideración de la Resolución Jefatural N° 0595-AD-85 de 04 de noviembre 1985, presentado por don WILDE ASTOCONDOR HUAYANAY, su fecha 28 de noviembre 1985 y que corresponde al Expediente Administrativo N° 5156-85.

Artículo 2°.- Declárase fundado dicho Recurso de Reconsideración, en la parte que precisa el Grado y Sub-Grado del cargo del recurrente don Wilde Astocóndor Huayanay, que son los siguientes: Grado I Sub-Grado 4.

Artículo 3°.- Transcribese la presente Resolución al Instituto Nacional de Administración Pública para los fines legales y administrativos consiguientes.

Regístrese y comuníquese.



Victor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD